

Declaración de San Miguel

Reunidos en Ponta Delgada (Ilha de San Miguel-Acores-Portugal), los representantes de las organizaciones médicas de América Latina, el Caribe y la Península Ibérica, agrupados en el Foro Iberoamericano de Entidades Médicas han analizado temas relevantes para la práctica médica en un marco de desigual desarrollo de los países de la región y crisis de los sistemas sanitarios en la casi totalidad de los mismos.

Por lo expuesto, y como forma de impulsar la medicina de calidad, la adecuada atención para los ciudadanos y la protección de los derechos de los profesionales médicos la VI edición del FIEM declara y recomienda a sus organizaciones:

- 1) Adoptar para sus organizaciones, difundir entre los médicos de su país y vigilar el cumplimiento en la práctica médica de los principios incluidos en la “Guía de ética médica de Iberoamérica”, adoptada por el FIEM en esta reunión.
- 2) Impulsar la implementación de programas de atención al médico enfermo tal como funcionan en Portugal, España y Argentina (PAIM, PAIME), que tiene entre sus objetivos no sólo mejorar la salud de los profesionales médicos, sino también la calidad de los servicios sanitarios a través de la recuperación de los médicos afectados por su ejercicio profesional. El síndrome de burnout (quemado), el desgaste por empatía y el mobbing deben ser considerados una enfermedad profesional y consecuentemente contar con el marco jurídico adecuado que como tal los contenga.
- 3) Participar en la elaboración de un estudio comparativo de los sistemas de previsión social (enfermedad, invalidez, previsión, jubilación/aposentadoría) con que cuentan los médicos en los diferentes países de Iberoamérica.
- 4) Transmitir a los gobiernos, a la población y a los profesionales de los países de Iberoamérica que en la aplicación de tecnologías sanitarias no se puede aceptar racionamientos que discriminen en forma negativa la atención a los más desfavorecidos. Aceptar limitaciones a la solidaridad en salud, es contribuir a aumentar las desigualdades sociales y favorecer la existencia de una medicina para ricos y otra para pobres.

- 5) La defensa de la obligación profesional y ética del médico de definir las medidas para identificar rigurosamente las tecnologías efectivas y los términos de su adecuada aplicación y evaluación eficiente, con criterios de racionalidad profesional y técnica, priorizando los intereses de los pacientes y el erario público sobre los de los proveedores y la industria
- 6) Integrar el Observatorio profesional creado por el FIEM el que tiene como objetivo realizar, en coordinación con las autoridades y entidades gubernamentales o no-gubernamentales responsables, un estudio y seguimiento de los casos de niños y menores entregados en adopción en cada país.; así como estudiar y elaborar conclusiones del papel o rol del médico y e los colectivos profesionales médicos en el proceso de adopción (entrega o recepción). El rechazo colectivo al tráfico de menores y a las adopciones ilegales obliga a los médicos de Iberoamérica a cumplir un rol activo en el combate de estas prácticas aberrantes
- 7) Que con el objetivo de defender la seguridad de los pacientes, exigir a los poderes respectivos que la expedición de la licencia para la práctica de la medicina y los procesos conducentes a la recertificación deben ser atribución de las organizaciones profesionales representativas de los médicos, que son las únicas autoridades competentes para ello.
- 8) Manifiestar la preocupación del FIEM por la situación de la calidad de la educación médica continua en sus países
- 9) Adoptar como políticas y posiciones del FIEM, las conclusiones a las que arribaron las diferentes Mesas de Trabajo durante su VI Encuentro.

Ponta Delgada, São Miguel – Açores, Portugal; 10 de mayo de 2013